

Reglamento de términos y condiciones de la promoción

“Casa Nueva con HONOR”

El Presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada **“Casa Nueva con HONOR”**.

HONOR y DISTRIBUIDORA TELEFÓNICA DISTESA SOCIEDAD ANÓNIMA, comercialmente conocida como DISTRIBUIDORA TELEFÓNICA, S.A., en adelante, conjuntamente denominados como 'Los Organizadores' y/o 'DISTESA', con oficinas centrales ubicadas en Km 11.2 Carretera a Masaya, contiguo a PriceSmart, Ofibodegas Ofinova #4, se comprometen a cumplir de manera íntegra y transparente con las obligaciones asumidas en este reglamento, garantizando el respeto a los derechos de los clientes participantes que resulten ganadores, siempre que cumplan con los términos y condiciones de la promoción que se detallan a continuación:

1. Participantes

Podrán participar en esta promoción todas las personas naturales, incluyendo extranjeros residentes en Nicaragua, que tengan su domicilio dentro del territorio nacional.

No podrán participar:

- a) Colaboradores de HONOR, distribuidores, operadores, cadenas comerciales y subdistribuidores de la marca.
- b) Empleados de agencias de publicidad involucradas en la promoción.
- c) Colaboradores de New Century y sus afiliados comerciales.
- d) Familiares directos de los anteriores, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- e) Personas jurídicas, clientes corporativos y entidades del Estado.

2. Duración de la promoción.

La presente promoción estará vigente desde el **01 de Noviembre 2025 al 16 de Enero 2026**.

Por cada compra de teléfonos celulares de la marca **HONOR** realizada en Nicaragua durante el período de vigencia de esta promoción, los compradores tendrán derecho a participar en los sorteos semanales de celulares y accesorios **HONOR** y en el sorteo de un gran premio final consistente en una **casa nueva de interés social, Modelo Sueño, en Residencial Ciudad El Doral, ubicada en el km 18 carretera nueva a León, proyecto de la urbanizadora New Century**, siempre que completen

correctamente el formulario de inscripción disponible en WWW.CASANUEVACONHONOR.COM

3. Forma de participar en la promoción.

- 1) Ingresa a WWW.CASANUEVACONHONOR.COM a partir del 01 de Noviembre 2025.
- 2) Completa el formulario con los siguientes datos:
 - a. Nombre completo
 - b. Número de cédula de identidad
 - c. Correo electrónico
 - d. Número de celular
 - e. Número de serie del equipo HONOR
 - f. Foto legible de la factura de compra del comercio participante
 - g. Foto legible de la caja del equipo HONOR donde se vea claramente el número de serie.
- 3) Recibirás un mensaje de confirmación en tu correo electrónico, que incluirá el cupón de participación.
- 4) El sitio web estará habilitado para registros hasta el 16 de Enero del 2026 a las 11:59 p.m.
- 5) Participan todos los teléfonos celulares marca HONOR comprados en tiendas de tecnología y/o a través de operadores oficiales en la República de Nicaragua, hasta el 16 de Enero del 2026, siempre que estén debidamente registrados con su factura de compra y foto de la caja.

4. Premios semanales.

Los participantes que completen correctamente el formulario de inscripción disponible en WWW.CASANUEVACONHONOR.COM tendrán la oportunidad de participar en los sorteos semanales. En cada sorteo se seleccionará un total de ocho (8) ganadores. Cada ganador recibirá como premio un (1) teléfono móvil y un (1) accesorio de la marca HONOR. En consecuencia, durante cada sorteo semanal se entregarán en total ocho (8) teléfonos móviles y ocho (8) accesorios de la marca HONOR, cuyas características se describen a continuación.

- I. **HONOR 400** con pantalla AMOLED de 6.55 pulgadas, un procesador Snapdragon 7 Gen 3 con 12GB + 12GB HONOR RAM TURBO y 512GB de almacenamiento, una cámara principal de 200MP con AI, una batería de 6000 mAh con soporte para carga rápida y lector de huellas bajo la pantalla.

- II. **HONOR 400 Lite** con procesador Mediatek Dimensity 7025-Ultra con hasta 8GB + 8GB HONOR RAM TURBO y 256GB ROM. Con una pantalla AMOLED de 6.7 pulgadas con tasa de refresco de 120Hz, cuenta con una cámara principal de 108MP y una cámara frontal de 16MP, batería de 5230 mAh y lector de huellas bajo pantalla.
- III. **HONOR CHOICE WATCH 2i** con pantalla AMOLED de 1.85 pulgadas con una correa de plástico con acabado tipo metálico, corona giratoria, monitoreo de estrés y frecuencia cardíaca, batería de 330mAh. Android 9.0 o versiones superiores.
- IV. **HONOR CHOICE HEADPHONES PRO:** versión de Bluetooth 5.4, unidad de controlador 40 mm, conectores incluidos Jack 3.5 mm (plug chapado en oro), cable aux de 1.2 m; cable USB-C de carga de 1 m, tiempo de conversión Hasta 40 horas con ANC desactivado; cerca de 30 horas con ANC activado.
- V. **HONOR CHOICE EARBUDS X7 LITE:** cancelación activa de ruido cómoda, Bluetooth versión 5.4, duración de batería de hasta 38 horas en total (auriculares + estuche) bajo ciertas condiciones de prueba, cancelación de ruido en llamadas basada en IA, mejora dinámica de graves (Dynamic Enhanced Bass), que ajusta automáticamente el refuerzo de graves para mejorar la experiencia de audio.

5. Mecánica del sorteo, fechas, lugar de realización y entrega de premios semanales.

Los ganadores de los premios semanales serán seleccionados mediante una **tómbola digital efectuada de manera virtual**, entre todos los participantes que hayan completado correctamente el formulario de inscripción en **WWW.CASANUEVACONHONOR.COM**.

El sorteo se realizará en presencia de un **Abogado y Notario Público**, así como de dos colaboradores de Los Organizadores, quienes validarán la transparencia del mismo. La selección y los nombres de los ganadores serán publicados oficialmente en la cuenta de Instagram **@HONORnicaragua** inmediatamente después de efectuado cada sorteo.

Los premios se entregarán de acuerdo con el siguiente calendario y horario:

Fecha del sorteo	Horario	Premio	Cantidad
14/11/2025	10:00AM	HONOR 400	1
		HONOR CHOICE EARBUDS X7 LITE	1
21/11/2025	10:00AM	HONOR 400 LITE	1
		HONOR CHOICE HEADPHONES PRO	1
28/11/2025	10:00AM	HONOR 400	1
		HONOR CHOICE HEADPHONES PRO	1
5/12/2025	10:00AM	HONOR 400 LITE	1
		HONOR CHOICE HEADPHONES PRO	1
12/12/2025	10:00AM	HONOR 400	1
		HONOR CHOICE HEADPHONES PRO	1
19/12/2025	10:00AM	HONOR 400 LITE	1
		HONOR CHOICE WATCH 2I	1
26/12/2025	10:00AM	HONOR 400	1
		HONOR CHOICE WATCH 2I	1
9/1/2026	10:00AM	HONOR 400 LITE	1
		HONOR CHOICE WATCH 2I	1

Una vez seleccionados los ganadores, estos serán contactados vía telefónica, hasta un máximo de 5 veces para verificar sus datos. En caso de no recibir respuesta, se procederá a seleccionar a un nuevo ganador.

Los ganadores deberán presentarse al día siguiente hábil del sorteo en las oficinas de HONOR Nicaragua ubicado de la Rotonda El Gueguense 150 mts al sur, modulo 4, Plaza El Retiro, dentro del horario de oficina, portando su **cédula de identidad vigente y la factura de compra original registrada en el formulario de inscripción**, a fin de reclamar su premio. Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo. En caso de que el ganador no se presente en la fecha indicada o no proporcione la documentación solicitada, perderá automáticamente el derecho a reclamar el premio, y se procederá a realizar un nuevo sorteo en un plazo de cinco (5) días para seleccionar a un nuevo ganador.

Los Organizadores se reservan el derecho de verificar la elegibilidad de todos los participantes antes del sorteo y antes de la entrega del premio, asegurando que el ganador no se encuentre dentro de los sujetos prohibidos para participar, según lo

establecido en la sección o punto 1 del presente reglamento. En caso de que un participante seleccionado no cumpla con los requisitos, el premio será anulado y se seleccionará un nuevo ganador mediante el mismo procedimiento en un plazo de cinco (5) días.

6. Premio mayor

Los participantes que completen correctamente el formulario de inscripción disponible en WWW.CASANUEVACONHONOR.COM dentro del periodo de vigencia de la promoción, tendrán la oportunidad de participar en el sorteo del premio mayor, que consiste en una casa nueva **de interés social**, Modelo Sueño, ubicada en Ciudad El Doral, ubicada en el km 18 carretera nueva a León, proyecto de la urbanizadora New Century, con las siguientes características:

- a. Área Lote: 160 mts²
- b. Área Vivienda: 73.47 mts²
- c. Número de lote: H428
- d. Ubicación del lote: Quinta etapa de Ciudad El Doral, ubicada a 1km hacia el suroeste de la entrada principal.
- e. Sala – cocina de un área 23.42m²
- f. 3 dormitorios: Una habitación principal 13.96m² y dos habitaciones secundarias, una con un área de 8.57m² y la otra con 8.42m².
- g. Closet de Melamina en los cuartos
- h. 2 baños con azulejos: Un baño de 3.66m² para la habitación principal y un baño compartido de 4.00m² para las habitaciones secundarias
- i. Pasillo distribuidor con un área de 5.34m²
- j. Área de paredes con un área de 6.11m²
- k. Mueble de cocina
- l. Desayunador
- m. Cielo raso
- n. Pisos de cerámica
- o. Área de lavado con un área de 4.11Mts²
- p. Huellas vehiculares
- q. Área de parqueo
- r. Porche
- s. Espera de lavadora
- t. Puerta corrediza
- u. Terraza Lateral con un área de 5.16 Mts²

Condiciones adicionales:

- a. El premio es intransferible y no canjeable por dinero en efectivo.
- b. El premio mayor será **financiado por Los Organizadores**, pero la construcción de la vivienda, la entrega de la misma y la extensión del título de propiedad son responsabilidad de **New Century**, empresa desarrolladora del proyecto.
- c. Las especificaciones y acabados de la vivienda podrán variar según disponibilidad y políticas de **New Century**.
- d. El sistema constructivo no admite ningún tipo de cambio.
- e. La vivienda no incluye la construcción de los siguientes tipos de muros y/o divisiones en los linderos: Laterales, Traseros, Frontales, ni muros de Contención.
- f. La entrega del inmueble podrá extenderse más allá del término de la promoción, según las necesidades de construcción y políticas de **New Century**, quien contará con un plazo adicional de hasta tres (3) meses calendario para concluir la obra y proceder con la entrega del inmueble, sin que ello genere responsabilidad alguna para Los Organizadores.
- g. Los Organizadores no asumen responsabilidad por vicios ocultos, defectos de construcción, acabados u otras condiciones del inmueble; estos son responsabilidad exclusiva de **New Century**.
- h. El proceso de inscripción del inmueble en el Registro Público, así como el pago de impuestos, aranceles registrales, notariales u otros gastos derivados de la transmisión e inscripción de la propiedad, **no están incluidos en el premio** y serán asumidos íntegramente por el ganador.
- i. El ganador se compromete a participar en actividades de **campaña publicitaria** relacionadas con la entrega del premio mayor, incluso si la vivienda aún no ha sido entregada formalmente por requerimientos de construcción o finalización de obra de **New Century**.
- j. El ganador acepta expresamente estas condiciones y reconoce que cualquier retraso en la conclusión o entrega de la vivienda es responsabilidad exclusiva de **New Century**.

7. Mecánica del sorteo, fecha, lugar de realización y entrega del premio mayor.

El ganador de la casa será seleccionado a través de una tómbola digital, siempre que haya completado correctamente el formulario de inscripción disponible en WWW.CASANUEVACONHONOR.COM dentro del periodo de vigencia de la promoción.

El sorteo se llevará a cabo en vivo en la casa nueva **de interés social**, Modelo Sueño, ubicada en el Residencial Ciudad El Doral km 18 carretera nueva a León, proyecto de la urbanizadora New Century, a las 4:00 P.M del sábado 17 de enero 2026, dicho sorteo

será efectuado en presencia de Abogado y Notario Público y dos colaboradores de Los Organizadores, quienes validarán dicho sorteo. La transmisión en vivo será realizada a través de la cuenta de Instagram @HONORnicaragua, donde se publicará el nombre del ganador. En ese momento, se contactará al ganador hasta un máximo de 5 veces para verificar sus datos. En caso de no recibir respuesta, se procederá a seleccionar a un nuevo ganador.

Solo habrá un (1) ganador de la casa, quien será la única persona en recibir este premio.

El ganador deberá presentarse personalmente en la casa ubicada en Residencial Ciudad El Doral, Km 18 carretera nueva a León, Quinta etapa de Ciudad El Doral, ubicada a 1km hacia el suroeste de la entrada principal, el lunes 19 de Enero 2026 a las 10:00 A.M., con su **cédula de identidad vigente y la factura de compra original registrada en el formulario de inscripción**, para validar su participación y proceder con la entrega oficial. En caso de que el ganador no se presente en la fecha indicada o no proporcione la documentación solicitada, perderá automáticamente el derecho a reclamar el premio, y se procederá a realizar un nuevo sorteo en un plazo de cinco (5) días para seleccionar a un nuevo ganador.

Antes de la realización del sorteo y antes de la entrega del premio mayor, los Organizadores verificarán que el ganador **cumpla con todos los requisitos de participación** y que no pertenezca a los sujetos prohibidos mencionados en la sección o punto 1 del reglamento. En caso de incumplimiento, el premio será **anulado** y se seleccionará un nuevo ganador según el procedimiento establecido en un plazo de cinco (5) días.

8. Otras condiciones y restricciones.

- a. El cliente ganador acepta plenamente todos los términos y condiciones establecidos en este Reglamento desde el momento en que participa en la promoción y se convierte en acreedor de uno de los premios.
- b. Los Organizadores no serán responsable de los gastos o pagos en los que incurra el ganador para retirar cualquiera de los premios, ni de ninguna contingencia que pueda ocurrir antes, durante o después de la entrega de los mismos.
- c. La participación en esta Promoción y/o el retiro de los premios implica la autorización expresa del participante a Los Organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de filmaciones, fotografías, imágenes, voz y/o datos personales de los ganadores en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro, incluyendo televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, entre otros), sin que el participante tenga derecho a reclamar indemnización o remuneración alguna por dicha utilización.

d. Los premios no podrán ser transferidos, negociados ni reclamados en efectivo.

Managua, 14 de octubre 2025.

Hugo Antonio Beltrand Blandón
Representante Legal
Distribuidora Telefónica, S.A.